

con frente a la calle Industria, número 333, a la que se le asigna el uso exclusivo de las plazas de aparcamiento números 46-sótano-1.º y 43-sótano-2.º Inscritas en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, que es la registral número 73.349-N, al folio 53, del tomo 2.241, libro 227 del Registro número 5, de la que forma parte esa participación, estando inscrita dicha participación a favor de don José Pla Navarro y doña María Dolores Verdú Llonga, por mitad, en común y proindiviso.

Mitad indivisa: 2.500.000 pesetas.

Urbana. Número 3. Local comercial 3.º de la planta baja, de la casa números 340-342, de la calle Industria, formando chaflán en la calle Navas de Tolosa, número 343, de esta ciudad. De superficie 21 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Industria y chaflán, que forma dicha calle y la de Navas de Tolosa; a la izquierda, entrando, con vestíbulo entrada; a la derecha, con local comercial 2.º de la misma planta, y al fondo, con el expresado local 2.º Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, tomo 2.241, libro 227, folio 148, finca número 75.737, a favor de los consortes don José Pla Navarro y doña María Dolores Verdú Llonga, por mitades, en común y proindiviso.

Mitad indivisa: 2.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de marzo de 2000.—El Secretario judicial, Rodrigo Arenas Ávila.—19.396.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 751/99-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Campos García, doña Teresa García Haba, doña Rosario Hidalgo Crespo, don Juan Carlos Domínguez Vaquero y doña Sandra Campos Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de junio de 2000, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de julio de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana: Número 9. Piso primero, puerta segunda, situada en la segunda planta alta del edificio denominado TD-1, sito en Barcelona, barriada de Sant Andrés de Palomar, en la manzana formada por las calles Rasos de Peguera, Vallcibera, prolongación de la de Santa Feliú de Codinas y vía del ferrocarril, y señalado con los números 7 y 9 en la calle o avenida. Rasos de Peguera, hoy número 1, de superficie 64 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, elementos comunes y escalera de incendios; a la izquierda, entrando, con vivienda puerta primera de la propia planta; a la derecha, con la calle Rasos de Peguera, y al fondo, con la calle Vallcibera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, en el tomo 2.513 N, libro 469, Sección 1-A, folio 6, finca 28.747 (continuada de la número 5.027), inscripción primera de hipoteca. Tipo de subasta: 14.125.000 pesetas.

Barcelona, 15 de marzo de 2000.—El Secretario.—19.010.

BENAVENTE

Edicto

Don Jesús Tejedor Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Eladio Manuel Castellanos Hidalgo y doña Yolanda Villar Martínez, en reclamación de crédito hipotecario el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4812 0000 18 022299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca integrada por una fábrica o molino harinero, en casco y término de Pobladura del Valle, al sitio del camino de La Pedregosa, de una extensión superficial de 23 áreas 20 centiáreas 31 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Félix Cabañeros y herederos de don Claudio Llamas; sur, camino de La Pedregosa y en una pequeña parte, tierra de don Máximo Geras; este, cabeceras de don Juan Rodríguez, don Martín Juárez y otros, y oeste, finca segregada de doña María Cruz Castellanos Hidalgo. Inscrita en el tomo 1.835 del archivo, libro 24 de Pobladura del Valle, folio 12 vuelto, finca número 1.808, inscripción sexta, de fecha 17 de junio de 1996.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.200.000 pesetas.

Benavente, 16 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—19.405.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 387/98, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de don Miguel Cortina Landaluze, doña María Dolores Cortina Landaluze, don José Luis Cortina Landaluze, doña María Rosa Cortina Landaluze, don Francisco Javier Cortina Landaluze, don Juan Manuel Cortina Landaluze, doña Mercedes Cortina Landaluze y don Gabriel Cortina Landaluze, contra doña María Luz Arrieta Amann, don Lucas Amann Landaluze, doña Verónica Arrieta Amann, don Íñigo Arrieta Amann, doña María Luz Amann Landaluze, doña Soledad Iarduya Amann, doña Caridad Amann Landaluze, don Carlos José Amann Landaluze, doña María José Amann y Ostos e iglesia Santa María Orduña, parroquia Orduña, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1:

Número de finca 41.949 B: Sótano en la calle General Eguía, número 48.

Número de finca 41.953 B: Local segundo derecha de la planta baja, calle General Eguía, número 48.

Número de finca 41.957 B: Local segundo izquierda de la planta baja, calle General Eguía, número 48.

Número de finca 41.919 B: Local sótano, tercero, izquierda, avenida Sabino Arana, número 38.

Número de finca 41.929 B: Local tercero, izquierda, de la planta baja, calle Sabino Arana, número 38.

Valor del lote 1: 73.952.000 pesetas.

Lote 2: Número de finca: 41.943 B: Vivienda primero, izquierda, en la avenida Sabino Arana, número 38.

Valor del lote 2: 54.081.000 pesetas.

Bilbao, 21 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—19.032.

BILBAO

Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 567/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Cocredit, Sociedad Limitada», contra doña María Olabarrieta Landeta y don Ignacio Begoña Olabarrieta, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casería accesoria, señalada con el número 10 del barrio de Goitoltza, antes 113 de la anteiglesia de Lezama. Inscrita al tomo 1.600, libro 42 de Lezama, folio 77, finca número 373-N, inscripción primera.

Valorado en sesenta millones de pesetas (60.000.000 de pesetas).

Bilbao (Bizkaia), 29 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.932.

BURGOS

Edicto

Don Luis Aurelio González Martín, Juez de Primera Instancia número 9 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Laboral Popular, contra doña Josefa Saiz Delgado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de junio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1083.0000.17.0226.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Hágase saber a los posibles licitadores que al ser la vivienda que se subasta de protección oficial, la misma deberá ser adjudicada a persona física que cumpla con los requisitos de la Orden de 27 de mayo de 1998, de la Consejería de Fomento o normativa aplicable al respecto, sobre adjudicación de vivienda de protección oficial, promovidas por la Junta de Castilla y León, poniéndose en conocimiento de aquella que la vivienda en cuestión se encuentra sometida a las limitaciones establecidas por la legislación de viviendas de protección oficial de promoción pública.

Comuníquese a dicho servicio la presente a los efectos legales oportunos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, calle Camino de Pozanos, 3, tercero B, en Burgos, superficie útil 53,93 metros cuadrados. Valoración de tasación 5.312.102 pesetas.

Dado en Burgos a 23 de marzo de 2000.—El Juez, Luis Aurelio González Martín.—El Secretario.—19.005.

CASTROPOL

Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castropol,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Demetrio Peña Alonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3282/0000/15/0140/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán